

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA

P.T. N° 20.936
Rad. Jdo. No. 54001310500220150026000

A las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se fija pone de presente que la fijación en lista surtida el día 29 de febrero de 2024, se incurrió en un yerro por parte de la Secretaría de la Sala Laboral, como quiera que la referida fijación en lista, se consignó parte equivocada respecto de quien formuló el recurso de reposición y en subsidio el de queja, siendo la recurrente la señora apoderada de la parte demandante LUIS ADOLFO BECERRA CONTRERAS, Dra. AMALIA ISABEL SERRANO CRUZ, contra el auto dictado en audiencia de fecha 16 de enero de 2024, que le negó la concesión del recurso de apelación por ella formulado contra la sentencia dictada en la misma audiencia dentro de proceso Ordinario Laboral promovido por LUIS ADOLFO BECERRA CONTRERAS contra CARLOS ALBERTO MONTAÑO y OTROS, recurso que se mantiene en la Secretaría de la Sala Laboral por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 353 del C. G. del P., por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., quedando en Secretaría el expediente para remitirse digitalmente.

El presente traslado vence el seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Gutierrez Velasco'.

REINALDO GUTIÉRREZ VELASCO
Secretario Sala Laboral